



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/301
S/1997/668
27 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 81, 112 y 114 del programa
provisional*
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 25 de agosto de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la ex República
Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Le escribo en relación con la carta que recientemente le dirigió el ex Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Albania, Sr. Arian Starova, distribuida como documento A/52/254-S/1997/567, a pedido de la Misión Permanente de la República de Albania ante las Naciones Unidas, con el objeto de expresar mi desagradable sorpresa y profundo desaliento por toda la información errónea que en ella figura.

En la carta, en que se atribuye erróneamente el fundamento jurídico de las medidas adoptadas el 9 de julio de 1997 por las autoridades estatales en la ciudad de Gostivar y se malinterpreta la ley de la República de Macedonia, el ex Ministro de Relaciones Exteriores llega a extrañas conclusiones, con algunos elementos de amenaza a la existencia misma de la República de Macedonia, y se incluye una inusual "invitación" para la participación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No obstante, en la carta se ha omitido lo esencial: que la minoría albanesa de la República de Macedonia, representada por sus partidos políticos, participó en todo momento en el proceso de adopción de decisiones políticas en el Parlamento de la República de Macedonia; que el mayor partido de la minoría albanesa, el Partido de Progreso Democrático (PPD), ha sido un asociado de la Coalición de todos los gobiernos de la República de Macedonia desde su independencia y que ese partido votó a favor de la aprobación de la Ley sobre las banderas de las minorías nacionales.

* A/52/150 y Corr.1.

Sin entrar a realizar una evaluación política de los motivos de las denuncias realizadas por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Albania y con el objeto de informarle lo que realmente ocurrió en Gostivar el 9 de julio de 1997 y los días posteriores, deseo señalar a su atención los hechos siguientes:

a) El fundamento jurídico de las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior a fin de retirar las banderas izadas ilegalmente por los dirigentes de las autoridades locales en el frente de los edificios municipales fue un fallo del Tribunal Constitucional de la República de Macedonia. El Tribunal revocó las decisiones adoptadas previamente por las asambleas de las ciudades de Tetovo y Gostivar que permiten izar permanentemente, en el frente de los edificios municipales, las banderas de la República de Albania y de la República de Turquía, por considerarlas inconstitucionales e ilegales. Las medidas adoptadas por la policía a fin de restaurar el orden jurídico y de retirar las banderas de Estados extranjeros del frente de los edificios municipales sólo se llevó a cabo después de que las autoridades estatales competentes advirtieron en varias ocasiones a las autoridades locales de que el izamiento de las banderas de países extranjeros era ilegal y que, en consecuencia, esas banderas debían ser retiradas. No obstante, se rehusaron a cumplir el fallo judicial durante más de dos meses.

Cabe observar que los fallos del Tribunal Constitucional entran en vigor inmediatamente después de su dictado. Las medidas policiales coincidieron, con la fecha de aprobación por el Parlamento de la República de Macedonia de la Ley sobre el uso de banderas pero no tuvieron conexión directa ni jurídica con esa ley.

b) Los acontecimientos posteriores, después de que las banderas se retiraron sin problemas, fueron el resultado obvio de la manipulación política de algunos grupos políticos de la minoría albanesa. Esos grupos políticos consiguieron organizar a una gran multitud, que incluía a ciudadanos de la República de Albania, en un intento de izar nuevamente por la fuerza la bandera de la República de Albania frente al edificio municipal de Gostivar. La multitud, algunos de cuyos integrantes estaban armados, atacó a las fuerzas policiales que custodiaban el edificio. A fin de dispersar a los manifestantes, la policía efectuó disparos de advertencia al aire, pero lamentablemente el enfrentamiento posterior entre las fuerzas policiales y la multitud produjo la pérdida de tres vidas y también docenas de heridos, tanto entre la policía como entre los manifestantes. Se trata ciertamente de un número elevado, pero que no se aproxima a las cifras citadas por el Sr. Starova. La policía secuestró un gran número de armas de fuego, cocteles molotov y documentación para la creación de los llamados "comités de la crisis", lo que está siendo investigado. Todo ello demuestra claramente que nos hemos enfrentado a una medida planificada y organizada por las fuerzas políticas que proponen soluciones políticas radicales e instantáneas mediante la escalada de las relaciones entre los grupos étnicos. Las misiones diplomáticas y consulares de la República de Macedonia, al igual que los representantes de organizaciones extranjeras internacionales, inclusive la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas, fueron informados de

manera periódica. Cuando ocurrieron esos acontecimientos, el Alto Comisionado de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para las Minorías Nacionales, Sr. Max van der Stoel, y la Unión Europea emitieron comunicados especiales.

El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia espera que la recientemente adoptada Ley sobre el uso de las banderas, con disposiciones liberales que van más allá de las normas establecidas internacionalmente en ese ámbito (garantiza el derecho al uso irrestricto de las banderas de las minorías de la República de Macedonia con fines privados, al igual que el derecho de izar las banderas de las minorías en los edificios públicos durante los feriados oficiales), será motivo suficiente para que las fuerzas políticas radicales de la República de Macedonia y sus patrocinadores reconsideren su posición y acepten el diálogo ofrecido por el Gobierno para encontrar soluciones y superar los malos entendidos. Al respecto, es alentadora la declaración formulada recientemente por el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Albania, Sr. Pascal Milo, de que la política exterior de Albania del pasado se había caracterizado por un "nacionalismo agresivo" y que en el futuro las "relaciones de la República de Albania con otros países no se basará en las emociones".

El Gobierno de la República de Macedonia continuará su política de respetar y observar plenamente los derechos de las minorías y su identidad cultural y étnica, garantizados por la Constitución de la República de Macedonia. Con una política transparente, el Gobierno tiene conciencia de la legítima preocupación que los Estados deben tener por sus minorías nacionales de los países vecinos y, al mismo tiempo, espera que los países vecinos adopten una posición similar en relación con los miembros de la minoría nacional de Macedonia. Lamentablemente, el contexto de la carta del Sr. Starova supera ese marco y entra en la esfera de la injerencia en los asuntos internos de otros países.

El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia ha acogido con beneplácito la disposición manifestada por el actual Gobierno de la República de Albania, encabezado por el Primer Ministro Fatos Nano, de mantener relaciones de buena vecindad con todos sus vecinos.

Espero que los hechos manifestados en esta carta ayuden a que se sepa exactamente lo que sucedió en Gostivar y que usted considere inaceptable los pedidos que figuran en la carta del Sr. Starova.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 81, 112 y 114 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad, como respuesta del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia a la carta del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Albania.

(Firmado) Naste ČALOVSKI
Embajador
